DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638285

EXTRACTO

Esmirna Vidal Moraga, abogado, Notario Público Titular ciudad de Temuco, oficio Antonio Varas N°979, certifico que con fecha 25 de febrero de 2025, por escritura pública otorgada ante mí, Repertorio N°2.079-25: Maximiliano Andrés Reveco Seco, C.I. 18.720.292-2, abogado, domiciliado en calle Hochstetter 1002, oficina 902, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en representación de José María Iruretagoyena Borda, C.I. 6.928.879-0; Andrea Iruretagoyena Oliveri, C.I. 15.640.854-9; María José Iruretagoyena Oliveri, C.I. 16.096.783-8; José María Iruretagoyena Oliveri, C.I. 16.939.839-9; Tomás Iruretagoyena Oliveri, C.I. 17.408.445-9; Diego Iñaki Iruretagoyena Oliveri, C.I. 19.077.104-0; y Elsa Ángela Oliveri Álvarez, C.I. 7.817.772-1, todos domiciliados para estos efectos en calle San Pío X, N°2.460, oficina 610, comuna de Providencia, Región Metropolitana; viene en sanear los vicios formales consistentes en la falta de inscripción oportuna en el Registro de Comercio del CBR respectivo y de publicación oportuna en el Diario Oficial del extracto de la escritura pública de fecha 4 de octubre de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de Patricio Guillermo Corominas Mellado, repertorio notarial N°1.683-2023, mediante la cual se modificó la sociedad "Inmobiliaria Los Vascos Limitada", todo ello de conformidad a la Ley Nº19.499. Demás estipulaciones en escritura extractada. Temuco, 16 de abril del 2025.